Instituto de Investigaciones Gino Germani
VII Jornadas de Jóvenes Investigadores
6, 7 y 8 de noviembre de 2013
Nicolás Águila
FCE-UBA
nicolasaaguila@gmail.com
Lic. Patricia Laterra
FCE-UBA
patricialaterra@gmail.com
Eje 12
Título de la ponencia:

La redistribución de las tareas domésticas, ¿Realidad o ficción? Aportes sobre la importancia del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado para la reproducción de la fuerza de trabajo.

Resumen

El objetivo de nuestro trabajo consiste en la identificación de las políticas llevadas a cabo, en las últimas décadas, con el objetivo de conciliar la creciente incorporación al mercado de trabajo de las mujeres produciendo la "doble jornada". Ejemplo de estas políticas son: la ampliación de la jornada escolar, modificaciones en las leyes laborales y programas de transferencias condicionadas de ingreso, entre otras. A su vez, el trabajo intentará aportar al análisis las responsabilidades de los varones, del Estado y la comunidad en la redistribución de las tareas feminizadas.

El presente trabajo constituye una primera aproximación al estudio de la interrelación entre el modo de producción capitalista, y el patriarcado, como sistema de explotación histórico con determinaciones específicas. En este sentido, consideramos fundamental realizar un esfuerzo teórico que pueda dar cuenta de la articulación entre éstos dos sistemas, para poder avanzar así en el desarrollo de un conocimiento crítico capaz de comprender este sistema como un todo, y así permitir actuar sobre él con potencia.

Introducción.

El rol socio-económico de la familia ha recibido un creciente interés en las últimas décadas y se ha convertido en el objeto de variadas investigaciones que van desde perspectivas teóricas tan diversas como la economía neoclásica e institucionalista (Becker, 1971, 1980; Sen, 2000) hasta el marxismo (Engels, 2007; Hartmann, 1988; Young, 1992). Desde nuestro punto de vista, los análisis que han logrado una mayor profundidad en el estudio del fenómeno, fueron aquellos que se sustentaron en el concepto de patriarcado. Escapa a los objetivos del presente trabajo un desarrollo en profundidad del concepto, aunque consideramos necesario señalar brevemente qué entendemos por patriarcado ya que, desde esta interpretación, partiremos para realizar nuestro análisis.

En primer lugar, nos parece importante resaltar el carácter histórico de una división social del trabajo que asigna a los varones una posición jerárquica respecto de las mujeres, quienes se encuentran subordinadas y oprimidas. En el capitalismo, esta división sexual del trabajo adquiere características específicas que la hacen funcional al proceso de acumulación de capital. Esta es la base material sobre la cual se monta el patriarcado en el modo de producción capitalista que, al mismo tiempo, se legitima y reproduce mediante un aparato ideológico, jurídico, político y un discurso científico (médico, psicológico, biológico) que generan determinadas prácticas de subjetivación y sus respectivas estructuras de sexo, género, deseo. Ahora bien, para nosotros, críticos hacia cualquier teoría dual (Young, 1992), capitalismo y patriarcado capitalista constituyen una unidad orgánica que, si bien se nos presenta como dos regímenes de explotación separados que se conjugan y se interrelacionan, son inescindibles. De esta manera, el ámbito de la reproducción es inseparable del ámbito de la producción, que la esfera privada es indisoluble de la esfera pública y, en definitiva, que el capitalismo no puede existir sin patriarcado, pero que al mismo tiempo, el patriarcado capitalista va mutando sus formas en función de la acumulación de capital. Teniendo esto presente y sin pretender ahondar en el contenido del patriarcado capitalista y en sus formas determinadas de manifestarse, señalaremos algunas de sus características aparenciales.

A fines expositivos, realizaremos una diferenciación analítica, aunque conceptualmente poco justa entre “el ámbito de la producción de mercancías” y “el ámbito de reproducción de la fuerza de trabajo”, a las cuales trataremos con un alto grado de independencia entre sí, tal cual como se nos presenta en nuestra vida cotidiana. Así, vamos a ver que los varones venden su fuerza de trabajo en el mercado (ámbito de producción de

mercancías), mientras que las mujeres se quedan en sus hogares realizando trabajo doméstico y de cuidados no remunerado (Esquivel, 2010; Lupica, 2010; OIT-PNUD, 2009), es decir, realizando el trabajo necesario para que el varón pueda volver a ser igual de productivo en la jornada laboral siguiente, y al mismo tiempo, ir reproduciendo a la fuerza de trabajo que lo reemplazará en el futuro.

Ahora bien, desde las últimas décadas, se ha presentado una masiva y permanente entrada de las mujeres en el mercado de trabajo (Halperín Weisburd *et al.*, 2009; 2011). No obstante, encontramos que ésta situación no ha sido acompañada de una consecuente redistribución de las tareas relativas al ámbito de reproducción de la fuerza de trabajo, tradicionalmente potestad de las mujeres, generando el fenómeno conocido como "doble jornada" (Díaz, *et al*, 2010; Rodríguez Enríquez, 2012).

De esta forma, llegamos a la pregunta que da origen al presente trabajo: Redistribución de tareas domésticas: ¿Realidad o ficción? Entendemos que el abordaje de esta problemática, lejos de constituir una "cuestión de mujeres", presenta una enorme relevancia para la comprensión del modo de producción capitalista. De esta forma, avanzar sobre este problema central de la economía feminista, nos va a permitir un conocimiento más acabado de nuestro mundo y, en particular, de las circunstancias que hacen a la opresión de las mujeres e imponen límites infranqueables a su emancipación, dotando al mismo tiempo de potencia a nuestra acción sobre la realidad que nos rodea, para transformarla con la perspectiva de un horizonte más justo, más igualitario, y donde otras relaciones entre las personas sean posibles.

Una aproximación al trabajo desde una perspectiva de géneros.

Como es de esperar, las modificaciones en el mercado de trabajo han sido objeto de variadas investigaciones, e incluso han dado lugar al desarrollo de la economía feminista "como línea de investigación propia y cuerpo teórico específico" (Carrasco, p.3, 2006). Específicamente para Argentina, dichas investigaciones pueden agruparse en dos líneas principales. Por un lado, aquellas que abordan las características de la inserción de las mujeres en el mercado de trabajo, los cuales coinciden en los siguientes hechos generales: a) existe una importante brecha de ingresos promedio a favor de los hombres; b) se observan fenómenos de segregación vertical y horizontal; c) la precariedad es más elevada para las mujeres; y d) la heterogeneidad al interior las trabajadoras, ya sea por nivel educativo, por cantidad de hijos a cargo, o por tipo de familia (Halperín Weisburd *et al*., 2011).

Por el otro, una creciente literatura se encuentra concentrada en el análisis de la situación de las mujeres "por fuera" del mercado laboral, en su rol social como garantes de la reproducción de la fuerza de trabajo y, específicamente en el estudio de las circunstancias en las cuales realizan estas labores, en lo referido tanto a la estructura familiar como a las condiciones materiales. Para el abordaje de esta problemática, se ha puesto el énfasis en el concepto de "trabajos de cuidado", que encuentra sus orígenes en lo que previamente se denominada "trabajo doméstico" o "trabajo no remunerado" (Esquivel, 2010; Lupica, 2010; OIT-PNUD, 2009). Este concepto, permite analizar al trabajo como relación interpersonal, pero también como relación socialmente construida que se inscribe en contextos socio-económicos particulares, materializándose en diferentes regímenes de cuidado y en diferentes organizaciones sociales del cuidado (Esquivel, 2012).

Creemos que ambas líneas de análisis presentan perspectivas que son necesarias y complementarias entre sí, por lo cual las retomaremos en nuestro intento de hacer un análisis integral del rol social de la mujer en el modo de producción capitalista.

La inserción de las mujeres al mercado de trabajo.

Durante el proceso de reconfiguración[1] del capital que tuvo lugar desde los '70 el mercado de trabajo a nivel mundial atravesó un proceso de flexibilización que no sólo redujo los niveles salariales (en tanto el trabajador dejó de ser una parte esencial en el proceso de acumulación), sino que también aumentó el nivel de desempleo y convirtió a las trayectorias laborales en procesos inestables y precarizados (Castel, 1997).

En esta etapa, las mujeres encuentran motivaciones para su inserción en el mercado laboral debido al llamado efecto "trabajador adicional" (Woytinsky, 1940). Es decir, ante el menor nivel de ingresos -que se tornó insuficiente para sostener al núcleo familiar- y la mayor inestabilidad laboral de los jefes de familia, las mujeres debieron salir en la búsqueda de empleos que les permitieran a sus familias reproducirse materialmente. Esta situación tiene su correlato necesario en el plano cultural, donde también se produjeron ciertos cambios que generaron las condiciones para que las mujeres salieran al mercado laboral como ser la revolución sexual, la emergencia de movimientos de mujeres, etc.

[1] A comienzos de la década del '70 se observa el fin de la "edad de oro del capitalismo" (Hobsbawm, 2003), etapa caracterizada por un modo de acumulación del capital basado en el capital productivo, donde la estrecha articulación con la clase trabajadora y el Estado era necesaria para el sostenimiento del mismo.

En la actualidad la situación de la mujer en el mercado laboral dista mucho de ser similar al de los hombres ya que las condiciones de empleo, en tanto en capacidad de acceder a un empleo formal y bien remunerado, presenta claras desventajas. En primer lugar, existe una brecha salarial a favor de los hombres, incluso en casos de igual formación académica e iguales tareas (ITUC, 2012). Asimismo, muchas mujeres deben salir a buscar empleo sin tener ni formación ni experiencia previa, segregándolas a empleos de baja calificación, de condiciones precarizadas y de bajos salarios (Halperín Weisburd *et al*., 2011). En particular esto suele darse en sectores de ingresos medios y bajos, donde el acceso a la educación es más difícil que para los sectores medios.

Por otro lado, para las mujeres que son madres o que se encuentran en edad de concebir el acceso a empleos formales y bien pagos también resulta difícil: la "menor flexibilidad" de tiempo suele forzarlas a aceptar trabajos a tiempo parcial o informales, consideraciones que no se tienen a la hora de contratar a un hombre. Asimismo, las oportunidades de acceder a puestos jerárquicos resultan significativamente menores para las mujeres, quienes suelen encontrar un "techo de cristal" en sus carreras (Burín, 1996; 2012).

Por lo tanto, si bien se produce un proceso de aceleración en la incorporación de las mujeres al mercado de trabajo, el empleo femenino aún se encuentra lejos de los niveles masculinos ya sea por las condiciones laborales menos favorables en tanto nivel salarial, condiciones de contratación y oportunidades de puestos o por las "obligaciones" vinculadas a la reproducción familiar.

Argentina no es ajena a este proceso y se observa también, sobre todo en las dos últimas décadas, una aceleración en la incorporación de la mujer al mercado de trabajo. Las condiciones del acceso al empleo para las mujeres mantiene la misma característica que a nivel global: una mayor precarización del empleo femenino.

En términos generales, observamos que la tasa de actividad femenina muestra una tendencia constantemente ascendente desde los '90 y hasta 2002, mientras que la tasa de actividad masculina registra una leve caída. Luego del efecto disruptivo que supuso la crisis de 2001 en el mercado de trabajo, se observa un estancamiento en el crecimiento de la tasa de actividad femenina, aunque evidencia un leve crecimiento en relación a la masculina. Sin embargo, la participación de las mujeres en el mercado de trabajo es sistemáticamente menor a masculina, es decir, las mujeres aún no se vuelcan al mercado laboral en igual magnitud que los hombres. Mientras que la población económicamente activa (PEA) masculina alcanza

cerca del 70% de la población total, la PEA femenina no alcanza el 50%. Aún así, al observar la tasa de desempleo (TD), se observa que es menor para los hombres. Es decir, en relación a quienes se encuentran activos en el mercado de trabajo, los hombres se emplean relativamente más. Cabe señalar que en el único año en el que la TD resulta mayor para los hombres es en 2001, año de profunda crisis en donde las mujeres debieron recurrir al empleo informal y de subsistencia para compensar la caída del ingreso familiar ante la pérdida de empleo del hombre.

Gráfico 1)

Tasa de Actividad según sexo

Total de aglomerados relevados, en % de la población total

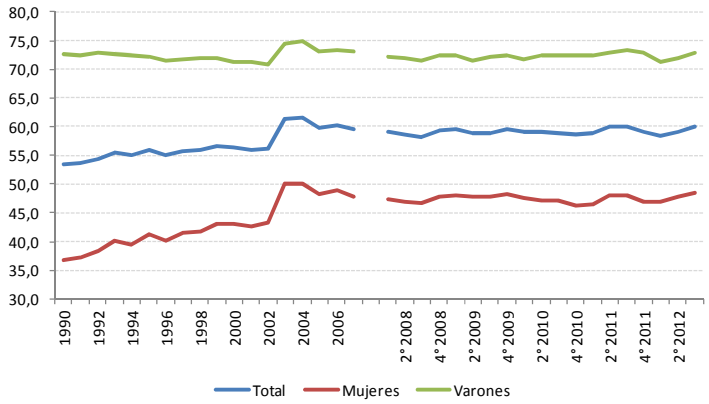

Fuente: Observatorio de Empleo y Dinámica Empresarial, DGEyEL, SSPTyEL, MTEySS, en base a la EPH del INDEC.

Gráfico 2)

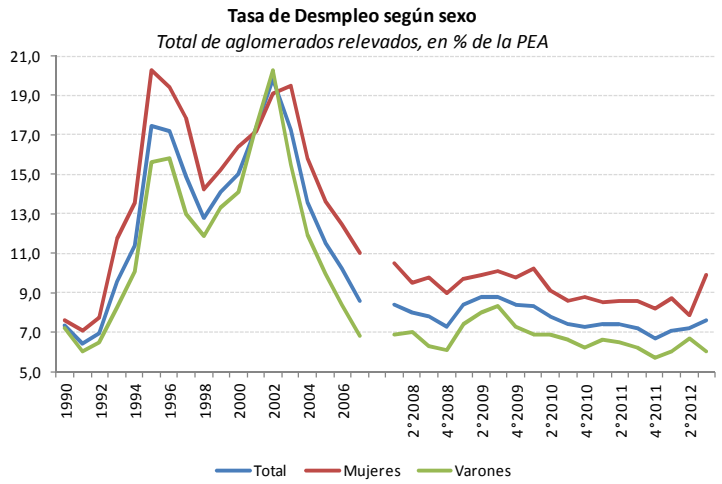

Fuente: Observatorio de Empleo y Dinámica Empresarial, DGEyEL, SSPTyEL, MTEySS, en base a la EPH del INDEC.

Como mencionamos anteriormente, las mujeres también se enfrentan con grandes dificultades a la hora de acceder a puestos jerárquicos. El llamado "techo de cristal" (Burin, 1996;2012) se traduce en una clara masculinización de los cargos directivos, puestos que quedan frecuentemente vedados para las mujeres por varios motivos: se suele argumentar que no poseen la capacidad o el semblante necesario o, simplemente, que sus "obligaciones" familiares interferirán con el desempeño de este tipo de puestos. De esta manera, se observa cómo el porcentaje de mujeres en cargos directivos en relación al total de mujeres empleadas es visiblemente menor que el de los hombres (gráfico 3, a), lo cual también se traduce en un mayor porcentaje de mujeres empleadas en cargos de ejecución directa (gráfico 3,b).

Gráfico 3)

Panel a)

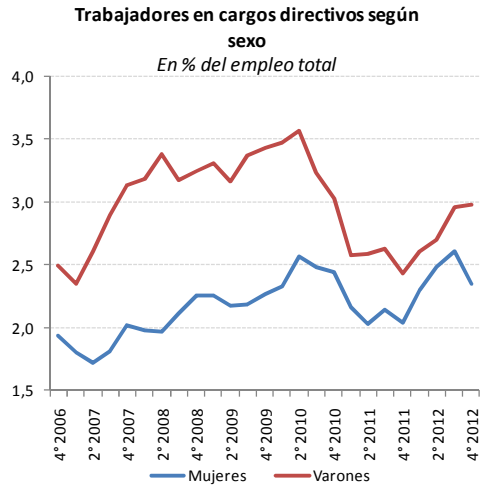

Panel b)

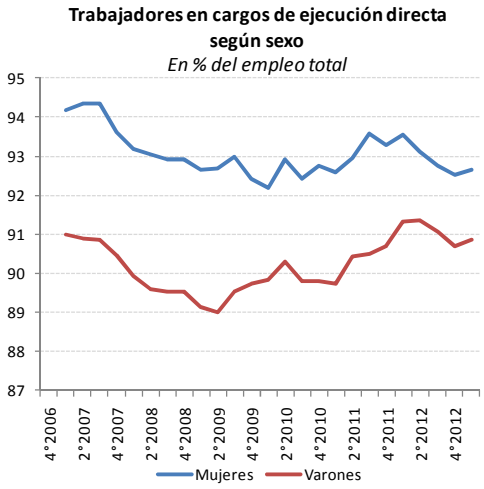

Fuente: Observatorio de Empleo y Dinámica Empresarial, DGEyEL, SSPTyEL, MTEySS, en base a la EPH del INDEC.

La problemática de la segregación vertical, que excluye a las mujeres de los puestos que cumplen funciones jerárquicas de dirección y las relega en los puestos de menor calificación, (Diaz Esther, *et al*, 2010) se da en paralelo con la de segregación horizontal: determinados sectores de actividad resultan exclusivos para hombres y las mujeres suelen quedar relegadas a aquellos sectores más vinculados con los servicios, en particular del cuidado. Como se observa en la tabla 1, tanto la enseñanza como los servicios sociales y de salud presentan un índice de feminización que supera el 70%. Este fenómeno dista de ser una casualidad. En apartados posteriores ahondaremos sobre esta situación. De todas maneras, incluso en los trabajos feminizados, los puestos jerárquicos suelen estar ocupados por hombres.

Tabla 1)

Mujeres empleadas en relación al empleo total por rama
Empleo asalariado registrado privado

4° 2012	Mujeres/Total
Agricultura, ganaderia, caza y silvicultura	11,4
Pesca y servicios conexos	12,2
Explotacion de minas y canteras	9,2
Industria manufacturera	18,5
Electricidad, gas y agua	17,2
Construccion	5,5
Comercio al por mayor y al por menor	35,2
Hotelería y restaurantes	***44,0***
Transporte, de almacenamiento y de comunicaciones	14,5
Intermediacion financiera y otros servicios financieros	***47,5***
Servicios inmobiliarios, empresariales y de alquiler	34,8
Enseñanza	***73,6***
Servicios sociales y de salud	***71,3***
Servicios comunitarios, sociales y personales n.c.p.	***45,3***
Total	**31,7**

Fuente: Observatorio de Empleo y Dinámica Empresarial, DGEyEL, SSPTyEL, MTEySS, en base a la EPH del INDEC.

Es destacable el hecho de que las mujeres también deben enfrentarse a una menor retribución. La brecha salarial se mantuvo cerca del 25% durante la última década, y se puede observar cómo en época de crisis (2002 y 2009), las diferencias salariales se incrementan. Como dijimos, es en estos períodos que ante la necesidad de compensar los ingresos masculinos, las mujeres son empujadas a empleos precarios, de baja calificación y baja remuneración. Esta situación constituye claros límites a la emancipación de las mujeres, dado que, a pesar de que venden su fuerza de trabajo en el mercado, lo hacen a cambio de remuneraciones bajísimas que no les alcanzan para lograr un grado de independencia económica y siguen dependiendo de la actividad laboral del marido.

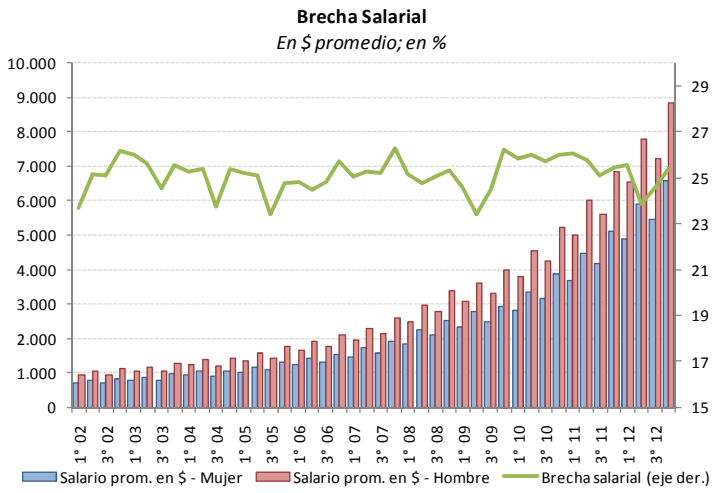

Por último, es sumamente necesario señalar que, en muchos casos, la entrada de las mujeres al mercado de trabajo no viene acompañada de una redistribución de las tareas domésticas, generando el fenómeno conocido como "doble jornada", que alude a la situación que afrontan las mujeres cuando, luego de realizada su jornada laboral, deben realizar una "jornada doméstica". Algunas corrientes del marxismo, utilizan la "doble jornada" para fundamentar versiones de la teoría dual, que se manifiestan en el concepto de "doble opresión". Las mujeres estarían siendo "doblemente oprimidas" : oprimidas por el capitalismo en tanto vendedoras de fuerza de trabajo y oprimidas por el patriarcado en tanto ocupan un lugar de subsunción en la división sexual del trabajo. Como mencionamos previamente, para nosotros esta situación no es tal. Si bien la doble jornada es un fenómeno real al que tendremos en cuenta, de ella no se desprende una "doble opresión" ya que hay una sola opresión que brota de la unidad que forman el capitalismo y el patriarcado.

Trabajos de cuidado, el rol social como garante de la fuerza de trabajo.

El concepto de trabajo de cuidados es definido como las actividades que se realizan y las relaciones que se entablan para satisfacer las necesidades materiales y emocionales de personas interdependientes. El carácter de interdependencia refleja aquí un aporte muy importante, ya que despoja al concepto de la categoría de "dependencia": no sólo los niños o adultos enfermos deben ser cuidados sino que los trabajos de cuidados deben dar y recibirse en adultos autónomos, siendo sobre todo las mujeres o los sujetos feminizados los mayores proveedores de esta tarea en la sociedad. Esta cualidad no es arbitraria sino, como ya fue esbozado, se basa en la división sexual del trabajo que remite a los rasgos y funciones

psicológicas y socioculturales que se atribuyen a cada uno de los sexos y a los roles de género en cada momento histórico y en cada sociedad. En este sentido, el trabajo de cuidados hace a la reproducción de la fuerza de trabajo, ya que genera las condiciones psicológicas que permiten que esta vuelva a desempeñarse laboralmente al día posterior en iguales condiciones.

Siguiendo a Rodríguez Enríquez en "La cuestión del cuidado: ¿El eslabón perdido del análisis económico?" (2012), la importancia del concepto de cuidado reside en tres puntos fundamentales: En primer lugar, sin trabajo de cuidados no existiría fuerza de trabajo, y en consecuencia no habría posibilidad de producir valor y reproducir al sistema económico y social. En segundo lugar, al fallar en reconocer esta dimensión, el análisis económico se encuentra sesgado, y no solo brinda un diagnóstico incompleto del funcionamiento del sistema, sino que además enfrenta una alta probabilidad de equivocación a la hora de evaluar la repercusión real de las políticas económicas. En tercer lugar, la manera en que se organiza socialmente el cuidado, esto es, el modo en que las responsabilidades de cuidado se distribuyen entre Estado, mercado y hogares, por una parte, y entre varones y mujeres, por otra, explica una proporción sustantiva de las desigualdades existentes.

Más allá de que reconocemos como fundamental la tarea de introducir la reproducción de la fuerza de trabajo en la esfera pública, históricamente invisibilizada dentro de la esfera privada, una primera aproximación crítica se queda en el no cuestionamiento de la división sexual del trabajo, ni la distribución de la carga de cuidado entre varones y mujeres. Así mismo, esto puede verse con el análisis de segmentación horizontal y vertical del mercado de trabajo donde se relega a la mujer en ocupaciones catalogadas como típicamente femeninas que representan una continuación de las tareas que las mujeres desarrollan habitualmente en los hogares. Así mismo esta segmentación se basa en los estereotipos de género y la exclusión de las mujeres de los puestos que cumplen funciones jerárquicas de dirección, relegándolas a puestos de menor calificación y de escasas posibilidades de ascenso laboral.

Una segunda crítica, viene dada por perspectivas que incorporan el concepto de patriarcado. Por un lado, una visión advierte que el trabajo de cuidados no remunerado funciona en el capitalismo como una transferencia desde el ámbito doméstico hacia la acumulación de capital. O sea, el trabajo de cuidados que se realiza dentro de los hogares, al no estar directamente remunerado, constituiría un subsidio a la tasa de ganancia (Hartmann, 1988). Otra posición contrapuesta, (Mies, 1986) advierte que el patriarcado es un sistema global que somete a las mujeres (y a todos aquellos sujetos feminizados) y el trabajo doméstico, factor de producción de vida y de valores de uso para la satisfacción de las

necesidades humanas, es esencial para la acumulación capitalista porque posibilita la reproducción del trabajo asalariado. El papel de las mujeres como esposas es necesario tanto para reproducir la fuerza de trabajo, como para disminuir la competencia con los trabajadores masculinos en el mercado de empleo, así como por el hecho de convertirse en consumidoras.

Entendemos que, del carácter de esta segunda explicación puede desprenderse que no hay forma posible de eliminar la opresión trasladando los trabajos hoy en la esfera privada y/o no remunerada a una esfera pública, sino que una de las condiciones del sistema están basadas en tal opresión.

Aportes a la discusión sobre la emancipación femenina: una crítica al abordaje desde una perspectiva individual.

Parte del feminismo[2], y la economía feminista en particular, se presenta con un horizonte político-estratégico bastante claro: la emancipación de la mujer (Esquivel, 2012b). Con esta perspectiva en mente, un argumento bastante usual es aquel que entiende que la opresión de la mujer radica en su exclusión del mercado de trabajo y, por lo tanto, equipara su emancipación con la entrada al mismo[3]. No obstante, el fenómeno de la "doble jornada" parecería contradecir esta tesis, por lo que aparece un nuevo planteo que señala la necesidad de la redistribución de las tareas domésticas, entendiéndola como una situación "más equilibrada" en la cual el varón toma un rol más activo en el hogar, dividiéndose las labores con la mujer. Más allá del carácter sumamente abstracto de la propuesta, es para nosotros fundamental detenernos en los fundamentos de esta consigna que, entendemos, presenta algunos problemas.

En primer lugar, es destacable el abordaje individualizante del problema. Así planteado, parece que el problema de la mujer es que su marido no "la ayuda" en el hogar, o que "no la deja salir a trabajar". Este es un primer momento, inmediato, en el tránsito de la conciencia, la forma en la cual se le presenta la opresión a la figura conocida como "ama de casa". No obstante, creemos que es nuestro rol como investigadores críticos trascender estas apariencias y, en este sentido, entendemos que retomar el materialismo dialéctico presente en la obra de Marx, tiene grandes aportes para hacer a la comprensión del problema feminista,

[2] Dentro de este grupo de marcada heterogeneidad, excluimos a las y los teóricos queer, cuyo sujeto político difiere del de las vertientes del feminismo aquí discutidas.
[3] Esta perspectiva es también compartida por algunas corrientes al interior del marxismo (Hartmann, 1988).

así como darnos claves para su superación[4]. De esta forma, creemos que es necesario preguntarnos por la necesidad que tiene "el marido estereotípico" de "no ayudar" al "ama de casa tipo", transitar el camino de lo concreto indeterminado a lo abstracto y, una vez encontrado el contenido de esa relación social, volver a ese concreto del cual habíamos partido. Como anticipamos en la introducción, para nosotros, lejos de la comodidad o la maldad del marido individual[5], las causas de la opresión de la mujer no son otras que un sistema de organización social, el capitalismo patriarcal, sustentado en una división sexual del trabajo que otorga a las mujeres un papel subordinado. Así, nos distanciamos de las tesis que dotan de potencialidad emancipadora a una mujer, individualmente considerada, portadora de abstracta libertad escindida de determinaciones materiales, como si la opresión hacia la mujer fuera un atributo de la subjetividad del marido particular y bastara con que la mujer "se de cuenta", se rebele y libere. Es por esto que intentaremos hacer un esbozo de los límites objetivos, así como también de los mecanismos políticos, culturales e ideológicos de producción de subjetividad que encuentra la mujer a su emancipación, sin perder de vista que ambos forman parte de una unidad indisoluble y, por lo tanto, cualquier distinción entre ellos es exterior al objeto.

En el capitalismo, la producción y reproducción de fuerza de trabajo[6] se realiza de forma privada e independiente en la familia nuclear, heterosexual y monogámica[7]. Un varón y una mujer establecen mutuamente un contrato matrimonial que regula su actividad sexual y, con ella, la producción de personas. El varón sale al mercado a vender su fuerza de trabajo y, a cambio de ella, recibe un salario que se corresponde con el valor de reproducción de su fuerza de trabajo[8]. Es decir, con su sueldo, al varón le tiene que alcanzar para comprar las

---

[4] En gran parte, creemos que la fuerte fragmentación que presenta históricamente el movimiento de mujeres, así como su escisión de los movimientos LGTBI (amén de sus fragmentación interna), se debe justamente a detenerse en un momento aparencial del fenómeno. De esta forma, no logran llegar al contenido de su opresión y, por ese motivo, carecen de una perspectiva común. De esta forma, contamos con una variedad de microgrupos que se organizan en torno a cuestiones concretas, sin ver la necesidad de dar una disputa común contra el sistema que las oprime.

[5] Al respecto, es un argumento usual, tanto de parte de muchas feministas como de marxistas críticas, hablar de una supuesta "conveniencia" de los varones de mantener el sometimiento hacia las mujeres, lo que se plasmaría en un virtual acuerdo entre sí (incluso entre clases) para mantener ese esquema de dominación. Más allá de las críticas que le haremos a esta postura, destacamos como valiosas algunas de sus derivaciones políticas, marcadas por la necesidad de que la lucha por el socialismo esté acompañada de una lucha antipatriarcal.

[6] Es evidente que el trabajo productor de bienes de uso (mercancías en el capitalismo) también hace a la producción y reproducción de la fuerza de trabajo. Nuevamente, reiteramos que esta es una división meramente analítica entre dos esferas que son inescindibles.

[7] Usaremos la categoría familia nuclear para el análisis de este apartado. Sin embargo, entendemos que aunque la generalidad de familias se componen de estas características, hoy en día se verifican otras formas de composición familiar como hogares mono u homo parentales.

[8] En este trabajo, usaremos el supuesto de que las mercancías se intercambian en sus valores y, por lo tanto, el salario es exactamente el valor de reproducción de la fuerza de trabajo. En la realidad esto no siempre es así y se

mercancías que le posibilitarían volver a trabajar en iguales condiciones físicas y psíquicas al día siguiente, al tiempo que también le tiene que permitir comprar las mercancías que formarán a la fuerza de trabajo que lo suplirá el día que ya no sea físicamente capaz de hacerlo. En este segundo grupo, entran todas las mercancías que están destinadas a la formación educativa, así como a la reproducción física de los hijos de nuestro trabajador[9]. Ahora bien, las mercancías compradas con el salario, necesitan de un ulterior proceso de transformación material para cumplir con su objetivo. El trabajo que realiza esta transformación, y genera las condiciones que posibilitan la producción y reproducción de la fuerza de trabajo, son realizadas por la mujer en el hogar. Los trabajos de cocina, limpieza y cuidados realizados privadamente en la esfera doméstica, están así, indirectamente remunerados[10]. Esta situación, genera una dependencia económica de la mujer, que la ubica en un rol de subordinación, ya que, al no tener una fuente directa de acceso a una remuneración por su trabajo, requiere del salario del varón para poder adquirir las mercancías que necesita para reproducirse. Si bien la dependencia es mutua, es igualmente cierto que el varón puede adquirir en el mercado sustitutos del trabajo doméstico y de cuidados, lo cual le otorga poder sobre la mujer, que carece de esta posibilidad. De esta forma, la familia nuclear, heterosexual y monogámica se reproduce a sí misma y, al mismo tiempo, al modo de producción capitalista.

Es evidente que los trabajos que hacen a la producción y reproducción de la fuerza de trabajo son imprescindibles para la supervivencia de la especie por lo cual, independientemente del modo de producción en que nos encontremos, deben ser realizados. La forma particularmente capitalista de realizar estos trabajos consiste, como dijimos, en relegar a las mujeres a la "esfera privada" donde, en la generalidad, efectúan trabajos domésticos y de cuidados. En este sentido no debemos dejar que la entrada de las mujeres al mercado de trabajo nos engañe, ya que cuando lo hacen, se insertan en trabajos altamente feminizados o se exponen a la doble jornada continuando con la realización de trabajos de cuidados. En estos hechos, encontramos claras señales de los limites estructurales que atan a

---

presenta sistemáticamente el fenómeno de la venta de la fuerza de trabajo por debajo de su valor, pero dejaremos afuera este fenómeno, ya que entendemos que, para entender los desvíos, primero hay que comprender la norma.

[9] Es por esto que algunas teóricas llaman a este salario, "salario familiar". Nosotros preferimos referirnos al salario como el valor de reproducción de la fuerza de trabajo.

[10] Es interesante plantear aquí una discusión con el movimiento feminista que en los 80' propugnaba la instauración de un "salario para el ama de casa". En primer lugar, no se ponía de manifiesto el carácter de indirectamente remunerado de las amas de casa, pero y más gravemente, su propuesta naturalizaba los estereotipos de género, legitimando el hecho de que la mujer debía permanecer en el hogar realizando tareas domésticas y de cuidados.

las mujeres a la labor de las tareas domesticas en el capitalismo y por lo tanto la emancipación de la mujer deberá ser al mismo tiempo que la superación de este modo de producción. Esto no implica caer en el abordaje de ciertas ramas del marxismo que subsumen la lucha antipatriarcal a la lucha por el socialismo, sino que ambas luchas tienen que converger para su superación.

Por otro lado, el reduccionismo economicista propuesto por la consigna de la "redistribución de las tareas domésticas", implica el no cuestionamiento de su sujeto político. En este planteo, "lo subjetivo" está totalmente olvidado, como si fuera posible escindirlo de "lo objetivo". Así, vemos que es necesario una problematización desde dos lugares distintos, pero complementarios. Si bien en este trabajo no haremos un desarrollo profundo de las críticas planteadas, nos parecía fundamental puntualizarlas.

En primer lugar, es fundamental indagar en las prácticas de subjetivación que producen a mujeres y varones con determinadas características (estereotipos). En este sentido, hay que rechazar cualquier explicación esencialista o biologicista que naturalice a los sujetos "mujer" y "varón". El modo de producción capitalista se basa en la asignación indirecta del trabajo social. Los individuos son productores privados e independientes, libres e iguales. No es posible ejercer una dominación directa, nadie puede ser dueño de nadie, ni obligar a nadie a hacer nada contra su voluntad. De esta forma surge la ideología, que consiste en una forma particular de representar la experiencia social cuyo objetivo es garantizar la dominación, forma particularmente capitalista de explotación, justificando el orden y manteniendo la cohesión moral en un sistema donde la asignación del trabajo social se da de forma indirecta. La ideología burguesa produce "amas de casa", mujeres físicamente débiles, sensibles, madres, diseñadas para la realización de las tareas domésticas y de cuidados indirectamente remunerados. Por tanto, mientras se sigan produciendo "amas de casa", sujetos con roles e identidades estereotipadas, las tareas domésticas no serán redistribuidas, por más que las mujeres entren al mercado laboral.

En segundo lugar, quienes mantienen la consigna aquí criticada, cuestionan la división sexual del trabajo, pero carecen de una crítica a la concepción misma de sexo, por lo que retoman acríticamente la categoría "mujer" y la convierten en su sujeto político[11]. Así, replican esquemas basados en una ontología presocial para la cual los individuos son libres hasta que las formaciones sociales los constriñen. Es decir, la división sexual del trabajo

[11] En este sentido, creemos que la Teoría Queer tiene grandes aportes.

oprime a las mujeres, pero no ven que es esa misma división del trabajo la que produce mujeres. Para nosotros, cualquier teoría que se presente con el objetivo explícito de emancipar a un sujeto social, debe incluir una reflexión profunda de quien constituye su sujeto de acción política. De esta forma, entendemos que hay que criticar aquellos esquemas para los cuales existe un ser "mujer" por naturaleza[12] y reconocer que el género (y el sexo como parte constitutiva de aquél) está socialmente construido. Así, se podría entrever que una sociedad sin división sexual del trabajo no produciría géneros, por lo cual es necesario empezar a desarrollar teóricamente así como prefigurar ese sujeto degenerizado.

Conclusión

En este trabajo se intentó poner de relieve la importancia del trabajo de cuidados como categoría fundamental y necesaria para poder explicar y entender el rol de las mujeres y la función de reproducción de fuerza de trabajo en el sistema capitalista. Dicha categoría manifiesta que el capitalismo no solo necesita de hacerse de fuerza de trabajo para poder revalorizar el capital sino que también depende del cuidado de las condiciones de reproducción de la fuerza de trabajo, que llevan adelante sobre todo las mujeres. Se analizó qué características tiene la inserción de las mujeres en el mercado de trabajo y el rol como garantes de la reproducción de la misma. Así encontramos que en la generalidad las mujeres se desempeñan en el mercado de trabajo en tareas que son una prolongación de las tareas domesticas y que al mismo tiempo y por más de que vengan su fuerza de trabajo continúan realizando tarea de cuidados en el hogar. Estos hechos patentan los límites objetivos de la emancipación de la mujer carácter no tenidos en cuenta por los abordajes que propugnan la emancipación como la entrada de la mujer al mercado de trabajo primero y por quienes abordan la cuestión como una consigna de libertad individual.

Para nosotros, las causas de la opresión vienen dadas por la configuración misma del sistema que capitalismo patriarcal y es por eso que un trabajo en pos de su superación debería consistir en construir nuevas relaciones materiales de producción, prefigurando nuevas relaciones interpersonales, sociales y genéricas.

[12] Ya sea aquellos esquemas que en contra tienden que el género es natural, como aquellos que entienden que el sexo es natural y el género cultural (Butler,2007).

Bibliografía

Becker, G (1971). *Tratado sobre la familia*. Alianza editorial.

Becker, G. (1980). El enfoque económico del comportamiento humano. En *Revista de economía.* 557.

Burin, M (1996). Género y psicoanálisis. Subjetividades femeninas vulnerables. En *Género, Psicoanálisis, Subjetividad.* Buenos Aires: Paidós

Burin, M.(1980). Jóvenes y género. Itinerarios laborales, laberintos de cristal y construcción de subjetividad. En *Juventud precarizada De la formación al trabajo, una transición riesgosa*. Buenos Aires: Paidós.

Butler, J (2007). El género en disputa. Barcelona: Paidós.

Castel, R (1997). La *metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del asalariado.* Buenos Aires: Paidós.

Daly, M y Lewis, J (2000). The concept of social care and the analysis of contemporary welfare states. *En British Journal of Sociology*. Vol. 51 No. 2, 281–298.

Diaz E, Trajtemberg, D y Goren, N (2010). Caracterización de la inserción laboral de las mujeres en el periodo 2003-2009. En *Informe N° 1*. Buenos Aires: Centro de estudios de mujeres y trabajo de la Argentina.

Esquivel, V (2010). Trabajadores del cuidado en la Argentina. En el cruce entre el orden laboral y los servicios de cuidado. En *Revista Internacional del Trabajo*. Vol. 129. No 4.

Esquivel, V (2012a). Cuidado, economía y agendas políticas: una mirada conceptual sobre la 'organización social del cuidado' en América Latina. En *La economía feminista desde América Latina: Una hoja de ruta sobre los debates actuales en la región*. Santo Domingo: ONU-Mujeres.

Esquivel, V (2012b). Introducción: Hacer economía feminista desde América Latina. En *La economía feminista desde América Latina: Una hoja de ruta sobre los debates actuales en la región*. Santo Domingo: ONU-Mujeres.

Engels, F. (2007). *El origen de la familia, el Estado y la Propiedad*. Buenos Aires: Ediciones Luxemburg.

Federici, S. (2011). *Calibán y la bruja, mujeres cuerpo y acumulación originaria*. Buenos Aires: Tinta limón.

Halperín Weisburd, L; Labiaguerre, J; De Sena, A; Gonzáles, M; Horen, B; Müller, G; Villadeamigo, J; Charvay, C; Halperín, C; Labiaguerre, E; Quiroga, L (2009). *Cuestiones de*

género, mercado laboral y políticas sociales en América Latina. El caso argentino. Buenos Aires: Cuadernos del CEPED.

Halperín Weisburd, L; Labiaguerre, J; De Sena, A; Gonzáles, M; Horen, B; Müller, G; Villadeamigo, J; Charvay, C; Halperín, C; Labiaguerre, E; Quiroga, L; Pujol Buch, V; Chahbenderian, F (2011). *Problemas de género en la Argentina del siglo XXI: feminización de la pobreza e inequidad del mercado laboral.* Buenos Aires: Cuadernos del CEPED.

Hartmann, H (1988). El infeliz matrimonio entre marxismo y feminismo: hacia una unión más progresista. En *Papers de la Fundación.*

Hobsbawm, E (2003). *Historia del Siglo XX*. Buenos Aires: Ediciones Critica.

Lupica, C (2010). *Trabajo decente y corresponsabilidad de los cuidados en Argentina.* Documento de Consultoría Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Mies, M (1986). *Patriarchy and accumulation on a World Scale*. Londres: Zed Books.

OIT-PNUD (2009). *Trabajo y Familia: Hacia nuevas formas de conciliación con corresponsabilidad social.*

Novick, M; Rojo, S; Castillo, V (2008). El trabajo femenino en la post convertibilidad. Argentina 2003 - 2007. En *Revista CEPAL*.

Rodríguez Enríquez, C. (2012). La cuestión del cuidado: ¿El eslabón perdido del análisis económico? En *Revista CEPAL*. 106.

Rojo, S; Tumini, L (2008). Inequidades de género en el mercado de trabajo de la Argentina: las brechas salariales. En *Revista de Trabajo*. Año 4. No 6.

Sen, A (2000). Género y conflictos cooperativos. En *Cambios sociales, económicos y culturales.* Fondo de cultura económica.

Whitson, R (2007). Lugar, género, y la estructura del trabajo urbano informal en Argentina. *Revista Lavboratorio*.

Woytinsky, W. S.(1940) Additional Workers on the Labor Market in Depressions: A Reply to Mr. Humphrey. *Journal of Political Economy*. Vol. 48. No. 5. 735-739.

Young, I (1992). Marxismo y feminismo, más allá del matrimonio infeliz" (una crítica al sistema dual)". En *El cielo por asalto.* Año II. No 4.